4.4... 21/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION RESOLUCION V.R. 98 344-1

VISTOS:

La solicitud de prórroga de permiso presentada por el Sr. Jorge Jiménez Espinoza, académico de la Facultad de Educación; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-219 de fecha 09 de Septiembre de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase por un (1) año, a contar del 1º de Octubre de 1998, el permiso sin goce de remuneraciones, por 36 Hrs. Semanales, de que hace uso el Sr. JORGE JIMENEZ ESPINOZA, Profesor Titular D.N. de la Facultad de Educación, con el objeto de continuar con sus responsabilidades directivas en la Comisión Fulbright, en Santiago.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 15 de 1998.

MARIO SILVA OSORIO VICERRECTOR SUBROGANTE